



ANEXO

PROYECTO ACADÉMICO DE POSGRADO **” DIPLOMATURA SUPERIOREN EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y LA CONECTIVIDAD (NTICC)”**

UNIDADES RESPONSABLES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN - FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES Y ARTES - DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1- FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Nacional de San Juan define en su Ordenanza 026/14-CS de actividades de posgrado, alternativas como: Educación Permanente, Trayectos Curriculares Sistemáticos, Pasantías de Posgrado y Carreras de Posgrado. Dentro del apartado Educación Permanente, se incorporan las Diplomaturas.

La Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan teniendo como línea temática prioritaria la educación en el siglo XXI ha definido como política de gestión encarar el tema de la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente para los agentes que se desempeñan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. La Universidad, como bien público, no restringe la posibilidad de poner a disposición de la sociedad, el fruto de los saberes condensados en las experiencias, producto de los trabajos de investigación de sus Docentes.

Asimismo desde el Centro de Graduados y Sector de Educación Permanente, se fortalecen vínculos entre la facultad y sus egresados mediante una fluida oferta de actividades atendiendo las necesidades reales de los docentes en ejercicio. De la misma manera surge la necesidad de participar de acciones de postulación, capacitación y perfeccionamiento de un amplio sector de docentes de departamentos alejados que no cuentan con la posibilidad de poder trasladarse físicamente a los establecimientos de la Universidad.

Estamos inmersos en un mundo dinámico y en permanente cambio, ya desde finales del siglo pasado con el fenómeno de la globalización, nos introducimos en un periodo de avances tecnológicos que impactan en nuestro día a día. En materia de educación, se viene avanzando e innovando en el vasto campo de la educación mediada por la tecnología. En este punto, muchos teóricos han coincidido en la necesidad de trabajar, teorizar y profundizar en la temática, con la hipótesis de que se llegaría a una instancia en la que la mayoría de los procesos educativos, podrían estar vinculados a una modalidad virtual.

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



No obstante, en el reciente año 2020 la pandemia de COVID-19, trajo aparejada un gran número de transformaciones en la cotidianeidad de los ciudadanos. Generando grandes cambios repentinos en diferentes esferas de la vida humana: económica, política, social, y en donde la Educación no quedó ajena.

Las instituciones educativas se vieron obligadas a modificar su metodología y adecuarse a una nueva normalidad. Estamos en un momento de la historia, en la que las herramientas virtuales pasaron de ser una opción, a ser una necesidad, donde dignificaron la alternativa posible para cuidar la salud de todos y a su vez, mantener el vínculo pedagógico en todos los niveles del sistema educativo.

El contexto de pandemia mundial provocado por COVID-19 hizo que el Estado Nacional sancionara el Decreto N° 297/2020 (marzo de 2020) de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” poniendo en primer lugar el resguardo de la salud de todos los ciudadanos, suspendiendo actividades sociales, incluidas las educativas de todos los niveles y modalidades. Dando cumplimiento, de esta manera, al objetivo de proteger la salud pública.

Es en este contexto que el Estado Nacional junto a los Estados Provinciales se dan a la tarea de encontrar alternativas que permitan garantizar el derecho de estudiar, como se establece en el Art. 16 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Rápidamente el sistema se vuelca a una dinámica de enseñanza virtual para intentar efectuar este derecho, no obstante pronto quedaron en evidencia las limitaciones materiales, conectividad y disponibilidad de aparatos tecnológicos develando así la brecha digital existente.

La brecha digital es un concepto que hace referencia a fracturas o separaciones que se producen en la sociedad frente a las TICs. El término comienza a usarse en la comunidad académica a fines de la década de 1990 cuando, a medida que se masifica el uso civil y comercial de Internet, se observa una diferencia entre quienes podían usar las nuevas tecnologías y quiénes no.

Al principio el concepto fue rudimentario y dicotómico, correspondiente a un estado prematuro de las redes: se estaba dentro o fuera de internet. Pero luego se observó que no hay una, sino varias brechas digitales: entre países, entre regiones urbanas y rurales, entre grupos de la población según su edad, clase social, condición racial, cultural y de géneros. Esto incide directamente en la posibilidad de ejercer efectivamente derechos como el de la educación, y que la pandemia vino a profundizar, sumando a la necesidad de la conectividad -declarada recientemente por el Estado Argentino como servicio esencial-, el factor de ubicación geográfica que profundiza aún más esas desigualdades en torno a la brecha digital. Todas ellas tienen que ver con las fracturas preexistentes a la incorporación de las nuevas tecnologías en la realidad de cada una de las sociedades. Brecha digital es un concepto dinámico porque las tecnologías y sus usos cambian. Asimismo, podemos incorporar a este concepto plural de brecha digital, la formación pedagógico-didáctica en

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



torno a su uso. Es decir, no solo se trata de acceder a las TICs, sino saber usarlas como recurso pedagógico, que posibilite la construcción de saberes significativos.

La Universidad Nacional de San Juan y en particular la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, tienen la responsabilidad ético-política de dar cumplimiento al artículo 73, inciso b) de la Ley de Educación Nacional en el cual, uno de sus objetivos, como política nacional de formación docente es; "...desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de acuerdo a las orientaciones de la presente ley" como así también asegurando la igualdad educativa, contemplada en la Ley de Educación Nacional (Título V- Art. 79 y 80) la cual propone, como un requerimiento imprescindible, la construcción por parte de los docentes en ejercicio, de las herramientas necesarias para la reflexión crítica respecto a la diversidad cultural, económica, geográfica, de género y subjetiva. De modo que estas se transforman en estrategias pedagógicas que posibiliten la igualdad de oportunidades de aprendizaje "de valores, conocimientos para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa" (Art. 70).

En consecuencia se hace necesario lograr una articulación con el sistema educativo en general, y las políticas a nivel provincial, la cual a través de la Ley Provincial de Educación 1327-H prevé, en el Artículo 159 inciso b) considera a La Formación docente permanente como un; "proceso de actualización, perfeccionamiento y capacitación durante el ejercicio profesional de la carrera docente". Que tiende a dar cumplimiento al "Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023" el cual como objetivos específicos tiene;

Consolidar desde un modelo estratégico todas las propuestas de formación docente que apunten al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo, en términos de aprendizajes significativos, profundos y continuos, a partir de un enfoque didáctico-curricular centrado en el desarrollo de contenidos, capacidades y competencias.

Fortalecer los procesos de enseñanza en los distintos niveles y modalidades de educación, que promuevan el compromiso del docente con la mejora educativa, para generar innovaciones y procesos de transformación en forma autónoma. Desarrollar el seguimiento y monitoreo del impacto educativo de las propuestas.

Es por eso que en épocas de incertidumbre y de imprevisibilidad de los efectos a corto y largo plazo de los vaivenes sociales que afectan a los cumplimientos de los objetos de la formación continua en educación, es que consideramos importante profundizar sobre aquellos aspectos que el medio requiere, poner en tensión lo que la tecnología y la virtualidad producen tanto en las subjetividades de educandos como de educadores. El docente necesita nuevas y más complejas herramientas teóricas

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



y prácticas para afrontar con efectividad y relevancia la diversidad de problemáticas individuales, grupales e institucionales que se presentan en la vida escolar y social

2- MARCO TEÓRICO:

La presente “Diplomatura Superior en educación y nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la conectividad (NTICC)”, gira en torno a dos ejes principales: educación y entornos virtuales. Por lo cual consideramos pertinente definir que entendemos respecto a estos conceptos.

Siguiendo a Silvina Gvirtz, la cual define a la educación como el “conjunto de fenómenos a través de los cuales una determinada sociedad produce y distribuye saberes, de los que se apropian sus miembros, y que permiten la producción y la reproducción de esa sociedad”(Gvirtz, 2009, 20), consideramos, en línea con la autora citada, que la educación implica un conjunto diverso de fenómenos complejos y que se relaciona con una función reproductora, en tanto permite distribuir el conocimiento acumulado, pero a que su vez, implica una función productora o -dicho de otro modo- creadora, la educación es entonces dinámica y cambiante. Va sufriendo modificaciones en relación a las épocas y a las demandas que surgen a partir de determinados momentos históricos y espacios geográficos.

Una de las demandas de la educación en el siglo XXI , está relacionada con el auge de las tecnologías de la información, la comunicación y conectividad. Es una marca distintiva de los tiempos recientes y que se vió reforzada y re-significada en la educación en tiempos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio- Ahora bien ¿qué entendemos por entornos virtuales? o más específicamente ¿qué entendemos por educación en entornos virtuales?

En la presente diplomatura partimos de la consideración del entorno virtual más allá de una simple herramienta o “canal comunicativo”, creemos que es un “contexto”, que debe diseñar estrategias en relación a su especificidad.

Siguiendo a Flavia Terigi (2020) La noción de contexto de aprendizaje no se plantea aquí en términos de una relación contenedor/contenido. No se trata de «el aprendizaje y su contexto», como si el aprendizaje pudiera definirse con independencia del contexto.

La misma autora, considera a su vez a la enseñanza como una “tarea especializada”, en tanto implica un saber y formación específica que debe ser valorada.

La noción de contexto de aprendizaje enunciada, considera a lo virtual más allá de un mero contenedor, y que los procesos de enseñanza no son estables, ni uniformes, sino que generan formas específicas de aprendizaje.

Aunque usualmente, se asocie el uso de las TICs a la innovación, se debe tener en cuenta que el utilizar las mismas, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, no necesariamente implican innovación. Ya que dicha innovación radica en las estrategias didácticas que se configuren y

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



desarrollen en torno a las herramientas que nos brindan las tecnologías como apoyo y mediadoras en el proceso. En otras palabras, la innovación dependerá del objetivo y/o el grado de usabilidad que se le brinde a las TICs con la finalidad de generar un aprendizaje más significativo al desarrollar las estrategias didácticas. (Delgado, 2016, 5).

La autora argentina Edith Litwin plantea que es necesario un debate sobre la “didáctica tecnológica” como conocimientos acerca de las prácticas de enseñanza configuradas en relación con los fines que dan sentido al acto de enseñar. Las tecnologías son herramientas pero también algo más, pasan de ser soporte a dar cuenta de diversas posibilidades de utilización dependiendo del uso que le den los docentes. Así, tienen un doble carácter de herramienta y entorno con múltiples funciones como: motivar, mostrar, ilustrar, reorganizar la información. Y pueden ayudar o enriquecer los conocimientos. (Litwin, 2005, 17) Para ello es importante apelar a un análisis de los presupuestos que tienen los docentes sobre las prácticas en la virtualidad, que permita evaluar las capacidades y competencias que se deben reforzar o adquirir.

El principal desafío no es solo la inclusión de TICs, en el proceso de enseñanza si no, las TICs como concepto de “medios didácticos”. En este sentido Berrocoso señala que los usos creativos de las TICs exigen ir más allá de la «fijación funcional» de modo que podamos, de modo innovador, definir nuevos propósitos para las herramientas existentes y orientarlas hacia una finalidad educativa. (Berrocoso 2010 207)

“En general, la investigación acumulada ha permitido entender que la relación entre el uso de las TICs y el aprendizaje de asignaturas no es lineal y que deben explorarse modelos de estudio más complejos que consideren las diversas dimensiones que esconde esta relación. Al respecto, se señala que hay al menos tres dimensiones que es necesario estudiar en mayor profundidad: la primera se refiere a la relación entre el tipo de uso de la tecnología y los resultados de aprendizaje en asignaturas; otra, referida a las condiciones escolares y pedagógicas en que se usan las TICs y, finalmente, aquella que alude al papel que juegan las características sociales (capital cultural, capital social y capital económico) e individuales (género, capacidad cognitiva y actitudes) del estudiante en su apropiación y forma de uso de las tecnologías.” (Sunkel, 2012, 29)

Cuando se piensa en la formación para la enseñanza en la virtualidad, muchas veces reducimos la idea a una serie de herramientas metodológicas en torno al uso de las nuevas tecnologías, pero no se limita a eso, es un contexto educativo singular, que demanda un saber didáctico acorde a sus especificidades en el marco de una educación con carácter inclusivo, para todos y al alcance de todos. .



3- PROPÓSITO:

Desarrollar un espacio de formación permanente inclusivo para el abordaje de las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, ofreciendo aportes teórico-metodológicos que ayuden al desarrollo, comprensión y enseñanza, que incidan en la formación integral y el quehacer profesional.

4- OBJETIVOS

4.1. *Objetivos generales:*

- Comprender el espacio educativo como encuentro con el otro en la complejidad de nuestras dimensiones como aprendientes y enseñantes, y como experiencia de mutuas transformaciones y de prácticas sociales en contextos de enseñanza y aprendizaje con o sin mediación tecnológica didáctica.
- Brindar formación pedagógica didáctica a técnicos y profesionales, en ejercicio, para impactar en el mejoramiento de sus prácticas docentes áulicas e institucionales.

4.2. *Objetivos específicos:*

- Propiciar que cada profesional o técnico pueda identificar en sus prácticas docentes los ámbitos de aplicación de herramientas pedagógico-didácticas, que favorezcan el aprendizaje .
- Proponer múltiples recursos para la formación, producción e intercambio de experiencias relacionadas con los aprendizajes mediados por nuevas tecnologías.

5- CONTENIDOS MINIMOS:

- **MÓDULO 1:** Fundamentos filosóficos y pedagógicos de la educación.
- **MÓDULO 2:** Análisis Psico-Sociológico en la escuela de hoy
- **MODULO 3:** Tecnologías aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **MODULO 4:** Tecnología aplicada a los procesos de evaluación
- **MODULO 5:** La política educativa y sus marcos legales regulatorios.
- **MODULO 6:** Didáctica y Curriculum.
- **MODULO 7:** Práctica profesional docente.
- **MODULO 8:** Trabajo Final Integrador.

6- PROGRAMA:

- **MODULO 1: Fundamentos filosóficos y pedagógicos de la educación.**
 - 1.1- Factores endógenos y exógenos. Condicionamientos filosófico – pedagógicos actuales.
 - 1.2- Globalización de la cultura. El impacto de la tecnología en el pensamiento pedagógico.

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



- 1.3- Las concepciones filosóficas del hombre en su relación con la sociedad y el mundo con las formas del conocimiento.
- 1.4- Conocimiento racional vs emoción Conocimiento.
- 1.5- Discursos filosóficos- pedagógicos actuales y sus consecuencias.
- 1.6- Los sujetos y la práctica educativa como práctica social

.MODULO 2: Análisis Psico-Sociológico en la escuela de hoy.

- 2.1- Las formas de pensar las instituciones educativas de hoy.
- 2.2- La organización escolar como sistema: Autoridad, poder y conflicto en contextos organizacionales.
- 2.3- Dirección, liderazgo y toma de decisiones.
- 2.4- Dinámicas integrativas y dinámicas dispersivas. Doble moral y desintegración.
- 2.5- Psicología general, Aspectos emocionales, cognitivos, sociales y culturales.
- 2.6- Caracterización desde la psicología evolutiva y desde la sociología de la cultura.
- 2.7- Discapacidad y virtualidad: El acompañamiento de trayectorias inclusivas con herramientas Tic. Relatos en tiempo de pandemia.

• **MODULO 3: Tecnologías aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.**

- 3.1- La comunicación como derecho humano.
 - 3.1.1- Concepto y evolución del concepto.
 - 3.1.2- Las brechas digitales.
 - 3.1.3- Concepto y tipos de brechas.
 - 3.1.4- Políticas nacionales de comunicación tendientes a garantizar el derecho a la comunicación.
- 3.2- Glosario Tecnológico Educativo: Modelos de aprendizaje Cooperativo y Colaborativo.
 - 3.2.1- E-Learning: Aprendizaje Ubicuo.
 - 3.2.2- Flippedclassroom: Aprendizaje semipresencial. Aula Invertida.
- 3.3- Modalidades de aprendizaje: literal, inferencial y crítico.
 - 3.3.1- Modelos de planificación con diagrama de flujos no lineales.
 - 3.3.2- Criterios de adaptación de contenidos a modalidades sincrónicas y asincrónicas.
 - 3.3.3- Modelos de administración de la información.
 - 3.3.4- Gamificación.
- 3.4- Narrativa Transmedia: Contenidos y lenguajes y transmedia educativa.
 - 3.4.1- Evolución de los medios de comunicación, mirada desde la ecología de medios.
 - 3.4.2- El Teletrabajo.

• **MODULO 4: Tecnología aplicada a los procesos de evaluación.**

- 4.1- Contenidos transversalizados: planificación con Tic y trasposición didáctica tecnológica.





- 4.2-Herramientas TICs. Tiempos de aplicabilidad.
- 4.3-Metodologías. Adaptación de planificaciones asincrónicas. Estadísticas.
- 4.4-La masificación en la virtualidad y su impacto en la evaluación formativa.
- **MODULO 5: La política educativa y sus marcos legales regulatorios.**
 - 5.1-Analizar y comprender la relación entre lo socio-político y la legislación educativa nacional y provincial.
 - 5.2- Derecho de enseñar y de aprender: desde la constitución nacional a las constituciones provinciales y regulaciones municipales.
 - 5.3-El PEI como herramienta central, la legislación como reguladora.
 - 5.3.1-Diseño jurisdiccional.
 - 5.4- Reforma del sistema educativo. Desde la Ley 1420 a la Ley Federal (24195) Ley de Educación Superior (24521) y Ley de Educación Nacional (26206) Características fundamentales.
 - 5.5- Legislación Educativa provincial.
 - 5.6- Características de la legislación provincial en épocas de pandemia.
- **MODULO 6: Didáctica y Curriculum.**
 - 6.1- La Didáctica y la Teoría del Curricular contextos de origen, campos y Tradiciones.
 - 6.1.1-Las corrientes de la Didáctica: Tradicional, Nueva, Tecnológica y Crítico –Social.
 - 6.2- Niveles de concreción del currículo: los lineamientos curriculares nacionales, los diseños curriculares jurisdiccionales.
 - 6.2.1-Los proyectos curriculares institucionales: por disciplinas, por áreas de conocimiento, propuestas de integración disciplinar.
 - 6.3-El conocimiento escolar: la transposición didáctica. Los Núcleos Prioritarios de Aprendizaje.
 - 6.4-Organizadores del currículum: Contenidos disciplinares, Capacidades/competencias, Habilidades de pensamiento o de valor social.
 - 6.5-Insumo para la planificación de las clases: selección, organización, secuenciación de contenidos.
 - 6.7-Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.
 - 6.8- Tipos de evaluaciones, como parte de la planificación.
- **MODULO 7: Práctica profesional docente.**
 - 7.1- La planificación en acción.
 - 7.2-Estrategias de enseñanza, directas e indirectas.
 - 7.3-Las actividades y su sentido didáctico.
 - 7.4- Las consignas de trabajo: consignas auténticas.



7.5- La interacción en el aula.

7.5.1-El diálogo en la enseñanza. El uso de preguntas en clase.

7.5.2-El análisis de casos y la resolución de problemas.

7.6-El lugar de la narrativa en la enseñanza.

7.6.1-Aprendizaje cooperativo en el aula.

7.8- La retroalimentación: La autoevaluación y la metaevaluación.

7.9- Identificación de incidentes críticos y oportunidades perdidas.

7.9.1-Implementación de estrategias de enseñanza del nivel e inclusión de las TICs

• **MODULO 8: Trabajo Final Integrador.**

8.1- Elección de tema integrador.

8.2- Consulta y redacción.

8.3-Presentacion final (escrita y oral)

7- **CARGA HORARIA:** 600 HS

8- **DESTINATARIOS:**

Podrán cursar quienes acrediten:

8.1-Poseer título de grado de carreras afines con duración no menor a 4 (cuatro) años expedido por universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras e Institutos superiores de formación docente y técnica

8.2.- Poseer título de grado de carreras afines con duración inferior a 4(cuatro) años

Los postulantes que cumplan los anteriores requisitos y los establecidos de asistencia y/o evaluación podrán adquirir la Certificación de Diplomatura en Educación y Nuevas Tecnologías de la información, la comunicación y la conectividad (Ntice).

9- **CUPO DE ALUMNOS:**Sin cupo

10- **CALENDARIO DE ACTIVIDADES:**

10.1-**Clases presenciales o virtuales:** Modalidad Aula- Taller/video conferencia:2 encuentros semanales (viernes y sábados) por semana durante 12 meses.

10.2-**Clases no presenciales:** Búsqueda y análisis de información.Elaboración de trabajos de investigación.Preparación de evaluaciones parciales y trabajo final.

10.3-**Horas de cursado:** 36 semanas del 16 de Abril al 11 de Diciembre.

- -Curso 1: 67hs.
- -Curso 2: 67hs.

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



Sábado en horario de 18 a 21hs (Modalidad virtual/ videoconferenciay/o presencial si esto lo amerita).

12- MODALIDAD:

Estructurada virtual/presencial. Tutorías semi presenciales o virtuales por comisión. Con trabajo final El plan de estudios es estructurado. Las actividades curriculares se desarrollarán de manera virtual, presencial según el caso. Es requisito indispensable, en ambos casos, 80 % de asistencia para cada eje. Los contenidos propuestos en los ejes arriba enunciados se desarrollarán de acuerdo a la siguiente secuencia didáctica:

12.1-**Clases presenciales:** Modalidad Aula- Taller y Charla –Debate, mediante clases teórico-prácticas para los diferentes temas del programa.

12.2-**Clases virtuales:** Modalidad asincrónica –Video conferencias-Flippedclassroom (aula invertida)

-Modalidad Simposio para el desarrollo de temas transversales específicos.

12.3-**Modalidad Expositiva:** En Coloquio para Trabajos Finales, sean estos presenciales o virtuales.

En la versión completa y para obtener el certificado en la Diplomatura, se deberá cumplir con:

- 600 horas totales, que incluyen clases presenciales/virtuales, de tutoría en comisión y de trabajos prácticos y el trabajo final integrador.
- Quien aspire a un certificado deberá cumplir con los requisitos de asistencia y evaluación de cada uno de ellos.

13- LUGAR/ES DONDE SE DESARROLLARAN LAS ACTIVIDAD/ES:

Presenciales: Departamento de Calingasta (lugar a determinar)

Virtual: Sistema Institucional de Educación a Distancia SIED – UNSJ (Plataforma Moodle)

14- EVALUACIÓN:

Entendiendo a la evaluación como un proceso dinámico, sistemático, continuo, reflexivo, integral y cooperativo de valoración en función de los objetivos propuestos; la misma se realizará de manera sistemática y continua.

Apuntando a su función formativa, la evaluación proporciona información que permite una comprobación permanente con el propósito de detectar carencias y progresos, dificultades y logros e intervenir en consecuencia. Por ello, a lo largo del cursado, se tendrá en cuenta la evaluación inicial o diagnóstica; continua o procesual; final integradora y de autoevaluación.

En este caso particular cabe, además, evaluar el grado de pertinencia social del programa a través de su impacto, del flujo de repercusiones y de transformaciones producidas en correspondencia

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



con los propósitos declarados, y en relación con la necesidad de encontrar nuevas formas y mecanismos para adaptar las funciones universitarias a las exigencias de su entorno, así como al intercambio profesional, académico e investigativo en el ámbito educativo provincial.

14.1 Criterios de acreditación:

- 80% de asistencia a cada eje.
- 80% de trabajos prácticos aprobados.
- Trabajo final. Para su aprobación se requerirá la elaboración de un Trabajo Final integrador de carácter individual.
- Nota: Quien aspire a un certificado por Curso, deberá cumplir con los requisitos de asistencia y evaluación de cada uno de ellos.

15- BIBLIOGRAFÍA:

- Alliaud, A. y Antelo, E. (2009). Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación. Buenos Aires: Aique
- Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1 y 2.
- Anijovich, R. (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós.
- Astolfi, J. P. (2003): El "error", un medio para enseñar. Sevilla: Díada Editora.
- Aviles, Julio. "Los instrumentos de evaluación" Disponible en:
<http://www.slideshare.net/julioaviles/los-instrumentos-de-evaluacion>
- Barberá, E. (2008). Aportaciones de la Tecnología a la e -evaluación: en Revista de Educación a Distancia <http://www.um.es/ead/red/M6/barbera.pdf> Universidad Oberta de Catalunya.
- Baquero, R. (2009). Psicología Educacional. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Brailovsky , Daniel (n/d) Qué hace la Pedagogía y porqué es importante para un futuro maestro. POLICARPO CHACÓN ÁNGEL, El estatuto científico de la pedagogía, <http://www.fmmeduacion.com.ar/Pedagogia/estatutocieeduca.htm>
- Bruner, J (1988): Realidad Mental y Mundos Posibles. Barcelona: Gedisa. Capítulo V: "La inspiración de Vygotsky".
- Camilloni, A. (1997): "Sobre los aportes de la psicología del aprendizaje a la Didáctica", en Revista Novedades Educativas, 84, pp. 4 - 7.
- Carretero, M (2009): Constructivismo y Educación. Buenos Aires: Aique. 1era. Edición ampliada,
- Camilloni, A. W. y otros (2007). El saber didáctico. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1
- Cullen, C (1997). Crítica de las razones de educar. Buenos Aires: Paidós (Cap. 1)

Corresponde anexo ORD N° 01/21-CD-FFHA



- Camilloni, A. y otras (1998): La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires: Paidós.
- Camilloni, A.: "Las apreciaciones personales del profesor" (Mimeo).
- Dussel, I. (2007). El currículum: aproximaciones para definir qué debe enseñar la escuela hoy, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Educarchile (s/f). Feedback efectivo y evaluación progresiva (o "feedforward"). Disponible en: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=217565>.
- Feldman, D. (2010). Didáctica General. Serie: Aportes para el Desarrollo Curricular, Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Frigerio, G. (2003). Los sentidos del verbo educar. CREFAL (Caps 1 a 4)
- Litwin, E (2008): El oficio de enseñar. Paidós. Bs As. Cap 8.
- Lyons, N. (1999): El uso de portafolios. Buenos Aires: Amorrortu
- Maggio, M. (2012). Enriquecer la enseñanza. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2
- Manso, Micaela et al (2011). Las TIC en las aulas. Experiencias latinoamericanas. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2
- Mateo Andrés, J. y Martínez Olmo, F. (2008). La evaluación alternativa de los aprendizajes. Barcelona: ICE-Octaedro. Disponible en: <http://www.ub.edu/ice/sites/default/files//docs/qdu/3cuaderno.pdf>
- Meirieu, P. (2016). Recuperar la pedagogía. Buenos aires. Paidos. Cap 3.
- Moore Howard, Rebecca y Davies, Laura (2009).El plagio en la era de Internet en EducationalLeadership Vol. 66, N° 6. pp. 64-67. Disponible en: <http://es.slideshare.net/mlibedin/el-plagio-en-la-era-de-intemet> [Consulta: 2016]
- Perrenoud, P. (2003), Construir competencias desde la escuela "Introducción" y "La noción de competencia" J. C. Sáez, Santiago de Chile, pp. 7-41.
- Perrenoud, (2008) La evaluación de los alumnos. Buenos Aires. Colihue. Cap 1.
- Podestá, Ma. E (et. al) (comps) (2013). El cerebro que aprende. Buenos Aires: AIQUE. (Caps. 1 y 10)
- Rivas, A. (2014). Revivir las aulas. Buenos Aires: Debate (Cap.1)
- Scolari, Carlos (2014). Narrativas transmedia: nuevas formas de comunicar en la era digital en Anuario ACE 2014. Disponible en: http://www.accioncultural.es/media/Default%20Files/activ/2014/Adj/Anuario_ACE_2014/6Transmedia_CScolari.pdf [Consulta: 2016]
- Stobart, G (2008): Tiempos de pruebas: los usos y abusos de la evaluación. Morata. Madrid.
- UNICEF (2015). Las TIC y la educación secundaria en la Argentina. Disponible en:





http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUCACION_04_TICS-Educacion-
[Consulta: 2016]

Secundaria.pdf

-UNICEF (2015). El mapa de los videojuegos que usan los estudiantes del nivel secundario.
Disponible en:

http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUCACION_05_TICS-Educacion-
[Consulta: 2016]

VideoJuegos.pdf

- William, D. (2009) Una síntesis integradora de la investigación e implicancias
para una nueva teoría de la evaluación formativa. [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación
(4a. época), 3(3). Disponible
en:http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4080/pr.4080.pdf

16- **ARANCEL:** No posee

17- **COSTOS Y FINANCIAMIENTO:** Recibirá financiamiento de la Municipalidad de
Calingasta en el marco de un Convenio.

18- **COORDINADORA:** Laura Chavez: